



EL RECREO

MULTA BANCO MACHALA

Estimado Paul:

favor su gran apoyo ya que el día 12 de Febrero envian una notificación de multa al Banco de Machala por el valor de 50usd en la cual indica por " insulto a la seguridad " en el acceso 5, favor indicar en que parte del reglamento interno de la Ciudad Comercial el Recreo se encuentra la sancion indicada "insulto a la seguridad" asimismo en que parte del reglamento interno consta que "apartir de la fecha de la multa se tiene 3 dias para cancelar en la administración de lo contrario no se le permitira la pertura del local". Cabe recalcar que el motivo del dia en mención, fue que el cajero debia entrar a las 9 am pero como no tuvo credencial entraria a las 9:30 y sin ningun inconveniente, tambien hay que mencionar que no hay hora fija en la apertura del C.C hay veces que aperturan a las 9:30 y otras 9:45 sin comentar a los Copropietarios y arrendatarios de los locales, Cabe mencionar que nosotros laboramos en una institución Bancaria y el Horario de apertura para atencion al cliente es desde las 9:30 y hubo clientes molestos que comentan que los señores de seguridad no les dejaban entrar al Centro Comercial.

Adicionalmente la persona que aparentemente insulto a la seguridad no estaba dentro del local asignado a Banco Machala, y tampoco era la responsable de la agencia, no se porque motivo multan al Banco en mención.

Agradezco su pronta información sobre el tema

Att

Danila Paredes

Jefe agencia

Banco Machala

Nombre: Danila Paredes

Fecha Inicio: 14/2/2025, 18:00

Cedula: 1713857389

Fecha Fin: 14/2/2025, 19:00

Seguridad: c

